



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dirección: Designación Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RCAIG N° 02/2020,; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 4° inc. K) del Estatuto del GULICH establece entre las funciones del Director del GULICH la designación de los Secretarios y otros cargos de gestión.

Que la RCAIG N° 02/2020 establece el Organigrama de la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos (SAACyT) del GULICH.

Que la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP designó a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH, quien por razones particulares ha decidido dejar el cargo.

Que la Dra. Almendra BRASCA MERLIN ha aceptado ocupar el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos Científicos y Tecnológicos del GULICH.

Que la Dra. BRASCA MERLIN cuenta con amplia experiencia en tareas de investigación, docencia y gestión, acorde con las actividades que exige el cargo.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Almendra Guadalupe BRASCA MERLIN, DNI: 36.264.892, como Secretaria de Asuntos Académicos Científicos y Tecnológicos del GULICH, a partir del día de la fecha, atento a los Art. 4° inc. k) y 13° del Estatuto.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.